

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 12** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2021, del Gerente de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la anulación de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista (Especialidad Carpintería), publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 247, de 15 de octubre de 2021.*

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2021, el Gerente de la Universidad de Alcalá acordó la estimación parcial del recurso potestativo de reposición de 4 de noviembre de 2021, interpuesto por la Sección Sindical CGT de la UAH y por el Sindicato de Oficios Varios CGT del Corredor del Henares y Guadalajara, y se resolvió anular las Resoluciones de 8 de octubre de 2021, correspondientes a las convocatorias de concurso-oposición por el sistema general de acceso libre de puestos de personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), procede a hacer pública la anulación de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista (Especialidad Carpintería), publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 247, de 15 de octubre de 2021.

Alcalá de Henares, a 24 de noviembre de 2021.—El Rector, P. D. (Resolución de delegación de competencias del Rector de 19 de marzo de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), el Gerente, Miguel Ángel Sotelo Vázquez.

(03/32.631/21)

